

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36761 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 205/2010-F, referente al deudor Bodegas Victoria, S.L., Unipersonal, con CIF número B-50912005, domiciliada en Cariñena (Zaragoza), en Camino Virgen de Lagunas, sin número, con CIF B--50912005, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el tomo 2.762, folio 12, hoja Z-30.644, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de los Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100077784-1